UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

a. Institución: Facultad de Ciencias Químicas.
b. Máxima autoridad: Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
c. Auditora Interna: C.P. María del Carmen Romero Santacruz.
d. Teléfono: 021 729 0030
e. Dirección de correo electrónico: auditoriainterna@qui.una.py

1	2	3			4			5
Informe N°	Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°			Periodo auditado			Tipo de auditoría
		N/A			2025			
6	7	8	9	10	11		12	13
N° Observación	Descripción	Recomendación	Acción de Mejoramiento	Periodo de Ejecución	Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Seguimiento del área
				Inicio / Finalización	Directo	Area		
LEGAJOS								
1,2,3,4,5,6,7,8,9	* Ausencia de diversos documentos exigidos en la Resolución N.° 1079/2025	Regularizar la totalidad de los legajos del personal, asegurando el cumplimiento íntegro de la Resolución N.° 1079/2025	A partir de la actualización del Organigrama de la DGDTH y la departamentalización del área Gestión Documental, se creó la sección legajos, que a partir de del 01/01/2026 se realizará la contratación de una persona que se encargará de mantener actualizados los legajos	Ene-2026 / Dic-2027	Gissele Sotelo	Prof.Dr. Marcos Colman	0%	N/A
1,2,3,4,5,6,7	* No existen procedimientos escritos y detallados que regulen la creación y actualización de los legajos del personal * Se constató que los legajos del personal administrativo y contratado se encuentran digitalizados. No obstante, el proyecto de digitalización se encuentra pausado por limitaciones de espacio y recursos tecnológicos.	* Continuar y ampliar el proceso de digitalización de legajos, asignando los recursos necesarios para su sostenibilidad. * Regularizar la totalidad de los legajos del personal, asegurando el cumplimiento íntegro de la Resolución N.° 1079/2025 * Elaborar, aprobar procedimientos escritos para la creación, actualización, custodia y digitalización de los legajos * Implementar mecanismos de seguimiento y control que garanticen la actualización permanente de la documentación del personal	Con la departamentalización del área de Gestión Documental, se modificaron los manuales de funciones y luego de la aprobación de la misma, se procederá a las actualizaciones de los procedimientos, mecanismos y la formalización de los procesos, mediante la elaboración de los que faltan según las secciones que existen, así también informar que en los meses de noviembre y diciembre se realizaron las digitalizaciones de los legajos de 290 docentes" Con relación a las capacitaciones se están implementando mecanismos para mejorar los procesos existentes, como la formalización a través de informes dirigidos a la MAI, como la detección de necesidades de capacitación y el informe del grado de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de Capacitaciones.	Ene-2026 / Dic-2027	Gissele Sotelo	Prof.Dr. Marcos Colman	0%	N/A
ALMACENES								
n/a	diferencias en relación con el inventario realizado por el departamento de Almacenes	seguir con los controles de inventario de manera que se mantengan actualizadas las existencias físicas.	Mantener actualizado el inventario físico de los insumos que se encuentran en guarda del Departamento	ene-2025 / dic-2025	Sra. Aida Florentín	C.P. Gladys Caballero	100%	100%
n/a	No se cuenta con saldo actualizado en el sistema de almacenes	Se recomienda realizar los ajustes necesarios para mantener actualizado el sistema de Almacenes	Se dará continuidad a los procesos tendientes a saldar las diferencias detectadas e informar a la auditoría interna	ene-2025 / dic-2025	Sra. Aida Florentín	C.P. Gladys Caballero	70%	70%

C.P. María del Carmen Romero
Auditora Interna
FCQ

Prof. Lic. CYNTHIA SUCEDO DE SCHUPMANN
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

COMBUSTIBLES									
n/a	No se cuenta con un Libro de Registro de Órdenes de Trabajo, conforme a las normativas vigentes	La administración debe gestionar y/o implementar los mecanismos administrativos para que las observaciones expuestas en el presente Informe sean subsanadas	Se contará con un libro conforme a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en su Resolución N° 337 que establece que: "Cada automotor del Sector Público debe contar en todo momento de un libro foliado y rubricado por el titular o responsable de la institución correspondiente, denominado Registro de Órdenes de Trabajo. El mencionado Libro deberá ser resguardado dentro de cada vehículo.	ago-2025	ago-2025	Lic. Felix Arzamendia	C.P. Gladys Caballero	100%	100%
n/a	No se observan procedimientos para uso de combustibles cargados en bidones	La administración debe gestionar y/o implementar los mecanismos administrativos para que las observaciones expuestas en el presente Informe sean subsanadas	Se dará inicio a los procesos de elaboración de procedimientos en cuanto al uso de combustibles.	jul-2025	dic-2025	Lic. Felix Arzamendia	C.P. Gladys Caballero	50%	50%
n/a	No se observa nómina de funcionarios que salen a realizar las gestiones o son transportados tal y como se mencionan en las Órdenes de Trabajo	La administración debe gestionar y/o implementar los mecanismos administrativos para que las observaciones expuestas en el presente Informe sean subsanadas	Establecer procedimientos para evidenciar nómina de personas que hacen uso de los vehículos de la institución.	ene-2025	dic-2025	Lic. Felix Arzamendia	C.P. Gladys Caballero	50%	50%
INGRESOS									
1	Se observa falta de correlatividad de la numeración en los recibos	Dar cumplimiento a la Resolución CGR 605/2055 Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República	Teniendo en cuenta que las asignaciones son correlativas por cada caja asignada , se propone asignar mayor numeración a cada cajero y que la correlatividad se controle por caja, ciertamente es imposible que sean correlativamente continua, ya que se utiliza dos cajas, por lo que el sistema no permite que las numeraciones se solapen. Pero se hará un control de correlatividad por caja.	jul-2025	jul-2025	Lic. Nestor Ferreira	Prof. Econ. Cesar Bogado	100%	100%
2	Se observa que el asiento contable (CRIBALM3), correspondiente al mes de marzo , no coincide el monto de la cuenta 2.1.2.15.00.000 Transferencias Corrientes con el resumen de ingresos por arancel - Transferencias corrientes otros aportes CONACYT	De conformidad entre las partes involucradas en los procesos buscar las herramientas necesarias para optimizar los controles internos de manera a que arroje la menor cantidad de errores posibles.	Asignar a la funcionaria C.P. Gabriela Silva para que sea la encarga de controlar los informes internos del sector de perceptoria y pueda dar instrucciones que fortalezcas el sector a fin de mejorar.	ene-2025	ene-2025	Lic. Nestor Ferreira	Prof. Econ. Cesar Bogado	0%	0%
3	Se observa en el recibo 148588 que se realizo cobro por venta de detergente aplicado lo establecido por la Resolución N° 7940/2022, en este sentido se ha verificado que los precios tuvieron modificaciones, según la Resolución N° 0119/2023.	Elaborar procedimientos sobre la recepción y aplciación de Resoluciones en tiempo y forma.	Solicitar a quien correspondiere que se anticipe la remisión de las Resoluciones de aranceles por correo electrónico para priorizar en caso de creación o modificación de precios.	ago-2025	ago-2025	C.P. Gabriela Silva	Prof. Econ. Cesar Bogado	0%	0%

C.P. María del Carmen Romero
Auditora Interna
FCQ

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Prof. Lic. CYNTHIA SOLANGE ALCUDEZ DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

4	Según memorándum P09, se realizo una solicitud de reapertura de caja para anulacion de recibo N° 148614 a la vez se solicito anulacion de deuda generada en el legajo de la Alumna Evelyn Carolina Oviedo, debido a que la misma realizo el pago por transferencia bancaria en condicion contado, al respecto no se observa el motivo por el cual se realizo la anulación.	Dar seguimiento a este caso a fin de que el legajo de la alumna sea actualizado	Solicitar por memorándum la anulación de las deudas si correspondiere, a fin de realizar los ajustes pertinentes en el legajo de la alumna dentro del sistema CGA-CAJA	ago-2025	ago-2025	C.P. Gabriela Silva	Prof. Econ. Cesar Bogado	0%	0%
5	Se deposito de más Gs. 3.000 en la caja 003, al anular de forma fisica el comprobante de ingreso N° 150308, se procedio a realizar la anulación de dicho comprobante mediante la reapertura de caja, ya que en el sistema aun se encontraba activo. Para subsanar lo ocurrido se deposito de menos Gs. 3.000 en fecha 08/06/2023, como se indico en el memorándum P/12/23 en este sentido no se observa motivo por el cual se realizo la anulación del mencionado comprobante.	De conformidad entre las partes involucradas en los procesos buscar las herramientas necesarias para optimizar los controles internos de manera a que arroje la menor cantidad de errores posibles.	Teniendo en cuenta que fue un descuido, por parte del cajero, se sugiere que se realicen capacitaciones a los perceptores para su crecimiento profesional y que los conocimientos adquiridos puedan implementarlos dentro de sus funciones para poder mejorar.	sep-2025	sep-2025	Lic. Nestor Ferreira	Prof. Econ. Cesar Bogado	80%	80%
6	En los resumenes de ingresos por dia no se observan las firmas respectivas en los campos del Tesorero y visto bueno del dpto o dirección responsables en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio; en el mes de agosto no se visualiza la firma en el campo visto bueno del dpto o direccion responsable	De conformidad entre las partes involucradas en los procesos buscar las herramientas necesarias para optimizar los controles internos de manera a que arroje la menor cantidad de errores posibles.	Se regularizara las firmas correspondientes.	ene-2025	ene-2025	Lic. Nestor Ferreira	Prof. Econ. Cesar Bogado	100%	100%

C.P. María del Carmen Romero
Auditora Interna

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA [illegible] AUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

7	Se visualiza en el comprobante Nº 150076 que se realizo cobro de Gs. 49.000 en concepto de cuota CTA según Resol. Nº 8163, el arancel correspondiente a dicho concepto es de Gs. 50.000, no se visualiza observaciones en el recibo indicado si corresponden a pagos atrasados con arancel de años anteriores	De conformidad entre las partes involucradas en los procesos buscar las herramientas necesarias para optimizar los controles internos de manera a que arroje la menor cantidad de errores posibles.	Al respecto se ha solicitado al CNC actualizaciones del sistema CGA-CAJA para que aparezca las observaciones del comprobante de ingresos fisico en el cierre de caja impreso, asi tambien para realizar cobros parciales en caso de recibir pagos diferenciados que sumen el importe del arancel, todo debidamente justificado y respetando las resoluciones de aranceles vigentes. Asi tambien se va a implementar la opcion de cobro por pos. Sigue en desarrollo la peticion realizada al CNC	ene-2026	Dic-2026	C.P. Gabriela Silva	Prof. Econ. Cesar Bogado	40%	40%
PROYECTOS - CONACYT 23-09									
7	Se identifico una inexactitud en el calculo del Indice de endeudamiento en el informe del Comité de Evaluacion Nº 004/2024	Se recomienda reforzar los controles internos correspondientes a fin de garantizar la exactitud de los datos y mantener la calidad de la documentacion respaldatoria.	Previo a la firma del Informe de Evaluacion se realizara una verifiacion de la exactitud de los datos consignados en el.	dic-25	dic-25	Lic. Fátima Cabañas	C.P. Gladys Caballero	100%	100%
	Se ha detectado una inconsistencia entre la duracion establecida en el contrato de trabajo de Pamela Gonzalez Maldonado y el tiempo de trabajo realizado.		En los casos de imposibilidad de cumplir con los plazos establecidos, se solicitaran adendas a los Contratos.	dic-25	dic-25	Gabiana Scavone	Lic. Francisco Servín	100%	100%
PROYECTOS - CONACYT 20-54									
4 y 65	Falta adjuntar nota de pedido Interno para la realización del trabajo	Se insta a la Unidad de Gestión de Proyectos (UGPI), como responsable de la rendición de cuentas, a garantizar que los expedientes del proyecto contengan toda la documentación requerida según normativas aplicables	Se implementarán acciones orientadas a fortalecer los controles en la conformación de los legajos de pagos a proveedores, garantizando que los expedientes de los proyectos cuenten con la totalidad de la documentación exigida por las normativas vigentes. Para ello el Departamento de Contrataciones de la Dirección Administrativa establecerá procedimientos de verificación previa y listas de control (checklists) que aseguren la inclusión de cada expediente para su tramitación	dic-25	dic-25	Lic.Fátima Cabañas	C.P. Gladys Caballero	100%	100%
6 ,9, 12 ,13, 17,19,22,23,28,31,35,38 ,41,45, 50,53,57,60,68,72,77,84 ,88,90,93,97,98,100,101 ,102y104	Falta adjuntar nota de pedido Interno	Se insta a la Unidad de Gestión de Proyectos (UGPI), como responsable de la rendición de cuentas, a garantizar que los expedientes del proyecto contengan toda la documentación requerida según		dic-25	dic-25	Lic.Fátima Cabañas	C.P. Gladys Caballero	100%	100%
5,32y103	OC N°021, 015/2023 no se encuentran debidamente firmado el cuadro correspondiente al proveedor	Se insta a la Unidad de Gestión de Proyectos (UGPI), como responsable de la rendición de cuentas, a garantizar que los expedientes del proyecto contengan toda la documentación requerida según normativas aplicables	Se establecerán procedimientos destinados a reforzar los controles en la elaboración y completado de las Ordenes de Compra a fin de asegurar que todos los campos y firmas requeridas se encuentren debidamente consignados	dic-25	dic-25	Lic.Fátima Cabañas	C.P. Gladys Caballero	100%	100%
81,8y33	Las OC N° 002/2022 ,N°015/2023 ,014/2023 No cuentan con la firma del jefe de contrataciones			dic-25	dic-25	Lic.Fátima Cabañas	C.P. Gladys Caballero	100%	100%

C.P. María del Carmen Romero
Auditora Interna
CC

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

66	Falta adjuntar informe técnico del mantenimiento realizado	Se insta a la Unidad de Gestión de Proyectos (UGPI), como responsable de la rendición de cuentas, a garantizar que los expedientes del proyecto contengan toda la documentación requerida según normativas aplicables	Se establecera un procedimiento de control y seguimiento para asegurar que al finalizar cada actividad de mantenimiento se elabore y adjunte el informe tecnico correspondiente a los expedientes del proyectos	dic-25	dic-25	Lic.Fátima Cabañas	C.P. Gladys Caballero	100%	100%
48,51,55,76,85	El tipo de adquisición en el comprobante de pago figura como Concurso de Ofertas, siendo el mismo Contratación Pública	Acordar con las partes involucradas las mejores herramientas para fortalecer los controles internos y reducir la probabilidad de errores. Dar cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022	Para garantizar la precisión y coherencia en los comprobantes de Pago, se implementarán medidas como revisión exhaustiva de la documentación, verificación de datos, capacitación del personal e implementación de controles para detectar y corregir errores, con el objetivo de reducir errores y mejorar la calidad y confiabilidad del proceso.	enero	diciembre	Julio Sosa	Prof. Econ. Cesar Bogado	80%	80%
105	No se incorporó en el comprobante de Pago N°360, la factura N°001-002-0001045	Acordar con las partes involucradas las mejores herramientas para fortalecer los controles internos y recducir la probabilidad de errores. Dar cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022	Implementar un procedimiento de revisión más exhaustivo de los expedientes remitidos.	enero	diciembre	Julio Sosa	Prof. Econ. Cesar Bogado	50%	50%
7,11,54 y61	Falta adjuntar Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	Se insta a la Unidad de Gestión de Proyectos (UGPI), como responsable de la rendición de cuentas, a garantizar que los expedientes del proyecto contengan toda la documentación requerida según normativas aplicables	Se actualizó el procedimiento de pago a proveedores y se incluyó este item, además de otros como requisito para cancelación de pago	dic-25	dic-25	Lic. Nestor Ferreira	Prof. Econ. Cesar Bogado	100%	100%
70	Se visualiza solo la firma de Adecia Suárez en la planilla de pago honorarios profesionales, falta la firma del resto de los técnicos	Se insta a la Unidad de Gestión de Proyectos (UGPI), como responsable de la rendición de cuentas, a garantizar que los expedientes del proyecto contengan toda la documentación requerida según normativas aplicables	Se aclarará en el expediente que las planilla de pago de honorarios profesionales que no cuentan con las firmas de los beneficiarios fueron realizados por transferencia bancaria	dic-25	dic-25	Lic. Nestor Ferreira	Prof. Econ. Cesar Bogado	100%	100%

C.P.María del Carmen Romero Santacruz
Auditora Interna

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann, Mag.
Decana